

CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD

CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD QUE CELEBRARAN, POR UNA PARTE, KIUBIX, S.A. DE C.V. EN LO SUCESIVO DENOMINADA "KIUBIX" REPRESENTADA POR EL LIC. MANOELA PAOLA BECERRA ESPARZA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y POR OTRA PARTE MIGUEL ALBERTO MARTINEZ PADILLA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO " EL COLABORADOR"

AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES.

DECLARACIONES

- I. DECLARA "KIUBIX" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:
- a) SER UNA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 1455 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2010, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. GUSTAVO ADOLFO REYNOSO TALAMANTES, TITULAR DE LA NOTARIA NO. 51 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- b) SER UNA EMPRESA MORAL LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO KIU100828E99, DOMICILIO EN ARCO DE LA INDEPENDENCIA 301 INTERIOR 1 COL. LOS ARCOS C.P. 20146 AGUASCALIENTES, AGS. MÉXICO.
- c) QUE TIENE COMO OBJETO SOCIAL, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, LA CREACIÓN, IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, AGENCIA, COMISIÓN, REPRESENTACIÓN, COMPRA, VENTA, REPARACIÓN, ARRENDAMIENTO Y COMERCIO EN GENERAL DE TODA CLASE DE MERCADERÍAS, EFECTOS DEL COMERCIO Y BIENES MUEBLES EN GENERAL, SUS ACCESORIOS E IMPLEMENTOS, EN ESPECIAL DE TODO AQUELLO RELACIONADO CON LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.
- d) Que a través del presente convenio otorga a "El Colaborador" acceso a la información generada para los clientes de "Kiubix", quien actualmente se encuentra desarrollando diversas aplicaciones, programas, cursos, videos, sistemas web, páginas de internet, por lo anterior, le es indispensable asegurarse que toda la información, datos, especificaciones, técnicas, métodos, programas y en general cualquier mecanismo relacionado con la información y tecnología a la cual tiene acceso derivado a dicha "información" en sus diversas modalidades no sean divulgados a personas que no estén expresamente autorizadas para ello.
- e) QUE EN LA ACTUALIDAD "EL COLABORADOR" BRINDA SERVICIOS A "KIUBIX" PARA QUE A SU VEZ ESTOS SEAN PRESENTADOS Y TRANSFERIDOS A LOS CLIENTES DE "KIUBIX".

II.- DECLARA "EL COLABORADOR " BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- a) QUE ES DE NACIONALIDAD **MEXICANA**, EN PLENO USO Y GOCE DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY, Y QUE CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS Y, EN SU CASO, CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO POR "KIUBIX".
- b) LLAMARSE COMO HA QUEDADO DESCRITO EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE CONTRATO DE **22 AÑOS** DE EDAD, CON FECHA DE NACIMIENTO EL DÍA **28 DE OCTUBRE DE 2000** SEXO **MASCULINO**, ESTADO CIVIL **SOLTERO**.
- c) QUE CUENTA CON LA CLAVE DE ELECTOR NÚMERO MRPDMG00102809H300 MISMA QUE OBRA EN SU IDENTIFICACIÓN NACIONAL ELECTORAL (INE), Y QUE CUENTA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP): MAPM001028HDFRDGA7.
- d) QUE SU PUESTO A DESARROLLAR SERA **DESARROLLADOR** ASÍ COMO EL POSEER LA EXPERIENCIA NECESARIA Y LOS CONOCIMIENTOS SUFICIENTES PARA DESEMPEÑAR EL PUESTO SEÑALADO. ASÍ TAMBIEN QUE HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN PARA DESARROLLAR EFICAZMENTE LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑARÁ.
- e) QUE MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA EL DESEMPEÑO DE ÉSTOS, ASÍ COMO QUE A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO NO ESTÁ PRESTANDO SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS EN LA MISMA Y/O EN DISTINTA EMPRESA QUE PODRÍA CONSIDERARSE COMO "COMPETENCIA" DE "KIUBIX". ASIMISMO, QUE NO ES PARTE EN UN JUICIO DEL ORDEN CIVIL, MERCANTIL O LABORAL EN CONTRA DE ALGUNA DE LAS REFERIDAS; Y QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGÚN OTRO SUPUESTO O SITUACIÓN QUE PUDIERA GENERAR CONFLICTO DE INTERESES PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- f) QUE COMIENZA A PRESTAR SUS SERVICIOS PARA "KIUBIX" CON FECHA DEL DIA 03 DE JULIO DE 2023
- g) QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN: C MATAMOROS 306, LAS FUENTES, 57600, NEZAHUALCOYOTL, MÉXICO.



h) QUE ACEPTA Y RECONOCE QUE TODA LA INFORMACIÓN, TECNOLOGÍA, DATOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, LOS REFERIDOS EN EL INCISO C) DE LA DECLARACIÓN I, SON UNA PROPIEDAD VALIOSA DE "KIUBIX" Y DE SU REPRESENTANTE LIC. MANOELA PAOLA BECERRA ESPARZA Y/O DE LOS PROPIETARIOS DE SUS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL Y QUE EN TAL VIRTUD, LA DIVULGACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS ASPECTOS A LOS CUALES TENDRÁ ACCESO "EL COLABORADOR" A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y /O HERRAMIENTAS DISMINUIRÍA Y AFECTARÍA GRAVEMENTE LOS DERECHOS DE "KIUBIX", MOTIVO POR EL CUAL ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN SUJETAR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - "KIUBIX" BRINDARÁ A "EL COLABORADOR " ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA CUANDO SEA NECESARIO PARA QUE LA CONSIDERE EL DESEMPEÑAR SUS TRABAJOS ENCOMENDADOS, EN FAVOR DE "KIUBIX" RELACIONADOS CON LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, COMERCIAL, JURÍDICA Y FISCAL, ENTRE OTRAS, DE LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS POR "KIUBIX" Y/O SUS CLIENTES. "EL COLABORADOR "RECONOCE QUE DICHA INFORMACIÓN ES DE EXCLUSIVA PROPIEDAD DE "KIUBIX" LA PARTE QUE ASÍ LO ACREDITE Y QUE EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA ENTENDERÁN COMO OTORGADO O CONFERIDO ALGÚN DERECHO O LICENCIA SOBRE ELLA.

SEGUNDA. - EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, "KIUBIX" OTORGARÁ CÓDIGO, CLAVES DE ACCESO A SERVIDORES, CLAVES DE ACCESO A SITIOS, IMÁGENES E INFORMACIÓN EN GENERAL, Y ENTIÉNDASE COMO INFORMACIÓN EN GENERAL TODA AQUELLA BRINDADA O GENERADA POR "EL COLABORADOR " O CUALQUIER OTRO PRESTADOR PARA "KIUBIX" O SUS CLIENTES.

DICHA INFORMACIÓN LE PERMITIRÁ A "EL COLABORADOR" HACER USO Y DISPONER DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LOS CLIENTES "KIUBIX", PUDIENDO EN TODO CASO DESCARGAR O UTILIZAR DICHA INFORMACIÓN EN SU PROPIA COMPUTADORA.

TERCERA. - EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, "KIUBIX" OTORGA A "EL COLABORADOR "INFORMACIÓN PERSONAL E INTRANSFERIBLE, MISMA QUE LE PERMITIRÁ DESARROLLAR SU ACTIVIDAD DE "EL COLABORADOR".

AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA RESPONSABILIDAD POR PARTE DE "EL COLABORADOR" DE DICHA INFORMACIÓN SERÁ HASTA 10 (DIEZ) AÑOS DESPUÉS DE QUE "KIUBIX" EXPRESE DE MANERA ESCRITA A "EL COLABORADOR "EL FIN DE LA RELACIÓN EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, CUALQUIER SOLICITUD DE PRÓRROGA O MODIFICACIÓN DE LA MISMA DEBERÁ SER DIRIGIDA A "KIUBIX" QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA CONCEDERLA, ASIMISMO "EL COLABORADOR" ASUME Y RECONOCE LA RESPONSABILIDAD A QUE PUDIERA HACERSE ACREEDOR POR EL MAL USO O DIVULGACIÓN QUE DE ESTA INFORMACIÓN SE DIERA.

CUARTA. - UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PERÍODO EN EL CUAL "EL COLABORADOR " PRESTE LOS SERVICIOS A "KIUBIX" O BIEN A SOLICITUD DE "KIUBIX", "EL COLABORADOR " SE OBLIGA A REMOVER TODA INFORMACIÓN A QUE HUBIESE TENIDO ACCESO O QUE HUBIERE DESCARGADO EN SU COMPUTADORA.

QUINTA.- "EL COLABORADOR " SE OBLIGA A NO ENAJENAR, ARRENDAR, PRESTAR, GRABAR, NEGOCIAR, REVELAR, PUBLICAR, ENSEÑAR, DAR A CONOCER, TRANSMITIR O DE ALGUNA OTRA FORMA, DIVULGAR O PROPORCIONAR A CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, NACIONAL O EXTRANJERA, PÚBLICA O PRIVADA, POR CUALQUIER MEDIO, AÚN CUANDO SE TRATE DE INCLUIRLA O ENTREGARLA EN OTROS DOCUMENTOS COMO ESTUDIOS, REPORTES, PROPUESTAS U OFERTAS, NI EN TODO, NI EN PARTE, POR NINGÚN MOTIVO A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, PRESENTES O FUTURAS, QUE NO HAYAN SIDO AUTORIZADAS PREVIAMENTE Y POR ESCRITO POR "KIUBIX". A LAS RESPONSABILIDADES QUE MARCA LA LEY EN CASO DE CONTRAVENIR LO DISPUESTO EN ESTA CLÁUSULA.

SEXTA. - "EL COLABORADOR " SE OBLIGA A NO DEDICARSE A ACTIVIDAD SIMILAR A LA DESARROLLADA EN "KIUBIX" HASTA 5 (CINCO) AÑOS DESPUÉS DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS A "KIUBIX" O A SUS CLIENTES.

SÉPTIMA. - ASIMISMO, "EL COLABORADOR " CONVIENE EXPRESAMENTE EN QUE NO PODRÁ APROVECHAR O UTILIZAR, EN NINGÚN CASO, LA "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL" PARA SÍ O PARA FINES PROPIOS. "EL COLABORADOR" ASUME LA OBLIGACIÓN DE NO REVELAR LA "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL" DURANTE EL PERIODO EN EL QUE PRESTE SERVICIOS A "KIUBIX" Y POR 10 (DIEZ) AÑOS POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DE DICHA RELACIÓN LABORAL.

epii



"EL COLABORADOR ", SE OBLIGA A NO ENAJENAR, ARRENDAR, PRESTAR, GRABAR, NEGOCIAR, REVELAR, PUBLICAR, ENSEÑAR, DAR A CONOCER, TRANSMITIR O DE ALGUNA OTRA FORMA DIVULGAR O PROPORCIONAR A CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, NACIONAL O EXTRANJERA, PÚBLICA O PRIVADA, PRESENTE O FUTURA, POR CUALQUIER MEDIO, INCLUYENDO TODOS LOS INDICADOS EN EL PRESENTE CONVENIO SE EXTIENDE A SUS SOCIOS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTIVOS, GERENTES, ASESORES, DEPENDIENTES Y DEMÁS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL "EL COLABORADOR", POR LO QUE ÉSTE ÚLTIMO SE OBLIGA A COMPROMETER A LAS PERSONAS REFERIDAS EN ESTE PÁRRAFO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO Y, DE IGUAL FORMA, A NO REFERIRSE A LA "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL" EN PÚBLICO NI EN PRIVADO, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS FINES DE LA EXPOSICIÓN, YA SEA CÁTEDRA, CONFERENCIA O CUALQUIER OTRO MEDIO, SIN IMPORTAR SI DICHAS CÁTEDRAS O CONFERENCIAS O DEMÁS MEDIOS SON O NO PAGADO.

EN CASO DE QUE "EL COLABORADOR " INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, PREVISTAS EN ESTE INSTRUMENTO, PAGARÁ A "KIUBIX" UNA PENA CONVENCIONAL POR LA FALTA, PODRÁ SER COMPENSATORIA Y/O MORATORIA Y SE CALCULARÁ CON BASE A LOS DAÑOS OCASIONADOS A "KIUBIX".

ADEMÁS DE LAS CANTIDADES QUE SE GENEREN POR CONCEPTO DE GASTOS DE ABOGADOS Y DEL PROCEDIMIENTO JUDICIAL DEL CONTRATO QUE CUALQUIER TERCERO ENTABLE EN CONTRA DE "KIUBIX", ASÍ COMO LOS GASTOS DE ABOGADOS Y DEL PROCEDIMIENTO JUDICIAL QUE "KIUBIX" TENGA QUE PROMOVER EN CONTRA DE "EL COLABORADOR".

OCTAVA.- LA OBLIGACIÓN A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y TENDRÁ VIGENCIA AUN DESPUÉS DE CONCLUIDA LA RELACIÓN LABORAL ENTRE LAS PARTES, POR UN PERIODO DE 10 (DIEZ) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DE DICHA RELACIÓN, CON EL FIN DE PROTEGER LA CONFIDENCIALIDAD DE TODOS LOS INTERESES ANTERIORMENTE DESCRITOS, RECONOCIENDO Y ACEPTANDO "EL COLABORADOR" QUE DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN, CAUSARÁ DAÑOS Y PERJUICIOS A "KIUBIX".

NOVENA. - EN CASO DE EXISTIR DUDA EN CUANTO SI ALGUNA INFORMACIÓN ES UN SECRETO COMERCIAL Y, POR LO TANTO, SI ESTA SE ENCUENTRA SUJETA A LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, ESTA DEBERÁ DE SER TRATADA COMO CONFIDENCIAL Y, POR ENDE, ESTARÁ SUJETA A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO.

DÉCIMA. - "EL COLABORADOR " CONVIENE EN NO CELEBRAR CON NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, NACIONAL O EXTRANJERA, PÚBLICA O PRIVADA, PRESENTE O FUTURA, CUALQUIER CLASE DE ACUERDO, CONVENIO, CONTRATO, NEGOCIACIÓN O ASUMIR OBLIGACIONES QUE ESTÉN EN CONFLICTO CON EL PRESENTE CONVENIO O QUE DERIVEN O IMPLIQUEN EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTE INSTRUMENTO LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS., RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERE CORRESPONDERLES.

"EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" FIRMA EL DÍA 03 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023, EN LA CIUDAD DE NEZAHUALCOYOTL, MÉXICO. "KIUBIX" FIRMA EL DÍA 03 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023, EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS.

POR "KIUBIX"	POR "EL COLABORADOR"
	Più
MANOELA PAOLA BECERRA ESPARZA REPRESENTANTE LEGAL KIUBIX, S.A. DE C.V.	MIGUEL ALBERTO MARTINEZ PADILLA
TESTIGO	TESTIGO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA